



MAT.: RECONOCE BIENIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

30 OCT 2020

DECRETO N° P

2125



VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Lo dispuesto en el DFL – 1 Código del Trabajo.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la asignación de antigüedad es un estipendio que se otorga a los trabajadores de planta y a contrata de las municipalidades, por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado, con un límite de treinta años (15 bienios).
- 2. Que, el monto de la asignación de antigüedad para los funcionarios regidos por la escala de sueldos municipales se determina aplicando un 2% sobre el sueldo del respectivo funcionario, por períodos de dos años, con un límite de treinta, esto es, 15 bienios.

DECRETO:

- 1. **Reconózcase, a los funcionarios municipales planta y contrata que se detallan a continuación adjunto, el derecho de percibir un bienio:**

Código:	Rut:	Nombre:	Grado	Fecha de Bienios	Mes	Cantidad de Bienios	Bienios Cumplidos	Acumulados a la Fecha
117		Avendaño Vallejos María Rina	12	01-10-2016	Octubre	5	1	6
96		Barra Ramírez Jose Nicolas	13	01-10-2016	Octubre	2	1	3
81		Barraza Núñez Luis Fernando	11	01-10-2016	Octubre	4	1	5
111		Berrios Aranda Raúl Antonio	12	01-10-2016	Octubre	5	1	6
203		García García Rodrigo Esteban	13	01-10-2016	Octubre	1	1	2
209		Marin Moreno Guillermo Alejandro	13	01-10-2016	Octubre	1	1	2
56		Mella Monsalve Mario Rafael	13	01-10-2016	Octubre	1	1	2
341		Moyano Mejías Paulina del Carmen	8	23-10-2014	Octubre	2	1	3
215		Navarrete Muñoz Cristian Luis	13	01-10-2016	Octubre	1	1	2
128		Núñez Catalán Jose Leonel	13	01-10-2016	Octubre	1	1	2
83		Retamal Valdes Patricia Alejandra	12	01-10-2016	Octubre	3	1	4
192		Rojas Vásquez Francisco Alfredo	13	01-10-2016	Octubre	4	1	5
139		Zúñiga Cáceres Jose Rene	12	01-10-2016	Octubre	5	1	6

- 2. Proceda su pago a contar de las remuneraciones de **noviembre 2020**. Impútese el gasto al ítem 21.02.001.002.002 personal Contrata Municipal (Asig. De Antigüedad), y al ítem 21.01.001.002.002 personal Planta Municipal (Asig. De Antigüedad) del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CLG/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



3 0 OCT 2020

2 1 2 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-2125
FECHA RECEPCIÓN: 31 OCT 2020
FECHA SALIDA: 04 NOV 2020
OBSERVACIÓN Nº